



Consejo de Administración

328.^a reunión, Ginebra, 27 de octubre – 10 de noviembre de 2016

GB.328/POL/2

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 6 de octubre de 2016

Original: inglés

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Resultado 4: Promoción de empresas sostenibles

Finalidad del documento

En el presente documento se describen los principales aspectos de la estrategia para la consecución del resultado 4 y de su aplicación en el bienio 2016-2017.

En conjunto, la Oficina ha realizado progresos importantes hacia la consecución del resultado 4. Se invita al Consejo de Administración a que brinde orientaciones sobre la estrategia y su aplicación (véase el proyecto de decisión, que figura en el párrafo 39).

Objetivo estratégico pertinente: Resultado 4: Promoción de empresas sostenibles.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: La mayoría de los productos previstos para el bienio actual están incluidos en el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017. Actualmente, ciertas actividades realizadas a nivel de país tienen una dotación financiera insuficiente.

Seguimiento requerido: La Oficina tendrá en cuenta las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración al seguir trabajando en pro de la consecución del resultado 4, según se define en el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017.

Unidad autora: Departamento de Empresas (ENTERPRISES).

Documentos conexos: Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017; Conclusiones relativas al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2016; Resolución y conclusiones relativas a las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo decente y productivo, adoptadas en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2015) (documento GB.325/INS/5/2); Seguimiento de la decisión del Consejo de Administración sobre las *Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* (noviembre de 2015); Estrategia de aplicación del mecanismo de seguimiento y las actividades promocionales de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (2014) (Declaración sobre las Empresas Multinacionales); Conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo relativas a la promoción de empresas sostenibles (2007), y Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193).

I. Introducción y causa

1. El resultado 4, relativo a la promoción de empresas sostenibles, es uno de los diez resultados en materia de políticas del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017. En el presente documento se describen los aspectos más destacados de la estrategia, de los resultados proyectados y de los resultados obtenidos.
2. Puesto que «el sector privado es el principal motor de creación de empleo y la fuente de casi nueve de cada diez puestos de trabajo en el mundo»¹, el resultado 4 es importante para los Estados Miembros como medio eficaz y concreto para permitir a la OIT ayudar a promover el empleo decente y productivo. Así lo ha vuelto a confirmar la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por los Estados miembros de las Naciones Unidas. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce que «[l]a actividad empresarial, la inversión y la innovación privadas son los grandes motores de la productividad, el crecimiento económico inclusivo y la creación de empleo»².
3. El resultado 4 presupone que, para los Estados Miembros, el fomento de empresas sostenibles es un elemento indispensable de toda estrategia de desarrollo. Para que el sector privado pueda ser realmente una de las principales fuentes de crecimiento y creación de empleo, la OIT pretende lograr los tres cambios siguientes, que se reflejan en los indicadores de resultados utilizados para medir los esfuerzos de la OIT por promover el desarrollo de las empresas:
 - reforma de las condiciones sentadas en los marcos jurídicos, normativos e institucionales que contribuyen a un entorno propicio para las empresas sostenibles;
 - mejora de la productividad y de las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta las cadenas de valor en su conjunto;
 - ampliación del alcance de los servicios de apoyo a las empresas destinados a empresarios existentes y potenciales.
4. Las estrategias aplicadas en el marco del resultado 4 se rigen por las recomendaciones pertinentes relativas a la esfera de importancia decisiva sobre productividad y condiciones de trabajo en las pequeñas y medianas empresas, que adoptó el Consejo de Administración en su 320.^a reunión (marzo de 2014), y por la Resolución relativa a las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo decente y productivo, adoptada en la 104.^a reunión (2015) de la Conferencia Internacional del Trabajo. El resultado 4 también forma parte integral de la iniciativa relativa a las empresas, ya que ayudará a la OIT a colaborar plenamente con las empresas en la consecución de las metas de la Organización. Además, varios aspectos de su aplicación guardan estrecha relación con la iniciativa verde, la iniciativa para poner fin a la pobreza, la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y la iniciativa relativa al futuro del trabajo.

¹ Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial 2013, Washington, D.C., 2013.

² Véase el párrafo 67 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

II. Principales elementos de la estrategia y de su aplicación

Pymes

Entorno propicio y formalización de las empresas

5. Un resultado clave que debe derivarse del resultado 4 son las evaluaciones del entorno propicio para las empresas sostenibles (EESE). La importancia de este resultado clave estriba en que el EESE es el principal medio con que cuenta la OIT para generar condiciones equitativas para las pymes. Como en las conclusiones de 2015 sobre las pymes se pedía a la Oficina que intensificara su labor relacionada con el EESE, en el Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017 casi se duplicó el número de resultados de programa por país encaminados a ayudar a los Estados Miembros a mejorar el entorno propicio (ocho resultados de programa por país en 2014-2015, frente a 15 resultados en 2016-2017). La Oficina ha insistido mucho en la importancia de preparar una muy buena lista de proyectos para las actividades del EESE. Se han iniciado o se están preparando 11 nuevas evaluaciones de país. También se han solicitado otras cuatro evaluaciones, pero todavía no se ha obtenido la financiación necesaria para realizarlas.
6. Sin perjuicio del creciente número de evaluaciones de país, el programa EESE incluirá, asimismo, un nuevo componente sobre la formalización de las pymes informales. Este componente representa la respuesta estratégica del resultado 4 a la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204). Un resultado clave que se proyecta para el bienio es el asesoramiento sobre la formalización de las empresas, en particular mediante un modelo de intervención y propuestas de cooperación técnica conexas.

Productividad y condiciones de trabajo

7. Al mostrar la realidad que las pymes son los principales proveedores de empleo, aunque su nivel de productividad es bastante más bajo y ofrecen, en ocasiones, unas condiciones de trabajo deficientes, la OIT ha convertido en una prioridad el vínculo entre las condiciones de trabajo y los resultados de las pymes. El programa más importante en este ámbito es el programa «Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (SCORE)». Se trata de un programa de formación práctica y asesoramiento dentro de la fábrica con el que se pretende mejorar la productividad y las condiciones de trabajo de las pymes y ayudarlas a participar en las cadenas mundiales de suministro. Hasta la fecha, el programa SCORE ha prestado ayuda a 850 pymes en las que trabaja un total de 200 000 empleados. Durante este bienio, la atención prioritaria se centra en aumentar la escala y la sostenibilidad del programa SCORE mediante su incorporación a programas nacionales de desarrollo de las pymes y por conducto de acuerdos con los principales compradores internacionales que utilizan SCORE para el desarrollo de sus proveedores. La demanda de resultados de programas por país aumenta considerablemente, como lo demuestra el número que hoy suman (existen diez resultados de programa por país frente al objetivo de seis señalado para el bienio). Ya se han conseguido avances importantes en la incorporación del programa SCORE a programas y presupuestos nacionales para las pymes. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia consignó recientemente 800 000 dólares de los Estados Unidos para subvencionar la implantación progresiva del programa SCORE, y el Ministerio de Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas de la India ha comprometido fondos para formar a 100 empresas siguiendo ese programa. La cooperación con los principales compradores nacionales e internacionales se está convirtiendo en otra vía prometedora para lograr un aumento de escala. Hasta el momento, 32 compradores importantes han inscrito a

138 proveedores para que reciban formación en el marco del programa SCORE. La obtención de recursos para atender la demanda adicional sigue siendo un reto fundamental.

Desarrollo de la cadena de valor

8. El fortalecimiento de las cadenas de valor en los planos local y nacional es una condición previa para que aumente el contenido local de las cadenas mundiales de suministro. La Oficina no deja de llenar su cartera de proyectos relacionados con las cadenas de valor en los países de bajos ingresos, dada su fructuosa experiencia en este tipo de proyectos ³, principalmente en materia de empleo, generación de ingresos y mejora de la calidad del empleo, acumulada en los quince últimos años y en más de 30 países (el valor de la cartera de proyectos actual asciende a 70 millones de dólares de los Estados Unidos). Se propone que esa cartera se amplíe más, principalmente mediante la movilización de recursos extrapresupuestarios. Una parte fundamental de la labor dedicada a las cadenas de valor es el desarrollo de sistemas de mercado para el trabajo decente (*the Lab*), un proyecto de generación de conocimientos que permite reunir más datos fehacientes sobre los efectos que las intervenciones en las cadenas de valor tienen en el mercado de trabajo ⁴.

Formación empresarial

9. La formación empresarial ha sido, por su amplio alcance, una de las intervenciones de referencia correspondientes al resultado 4. En los quince últimos años, el programa de formación «Inicie y Mejore su Negocio» (IMESUN) ha contado con 10 millones de participantes, y el módulo de formación para empresarias (*Get Ahead*) ha capacitado a 100 000 mujeres. La demanda de estos productos sigue siendo considerable y el objetivo indicado se alcanzará a finales del bienio (hoy se suman 19 resultados de programa por país, frente a la meta de 24 resultados). La estrategia fundamental consiste en integrar la formación en el marco más amplio de intervenciones integradas por múltiples componentes y vinculadas con los resultados 1, 5 ó 9.

Nuevo tema: Pymes de alto crecimiento

10. Dado que las pymes jóvenes y de gran crecimiento son las que crean la mayoría de los empleos nuevos, la Oficina proyecta promover este subgrupo de pymes. Se ha preparado una nota conceptual acerca del enfoque de la OIT para la promoción de las pymes orientadas al crecimiento, y sobre su base se concebirán las nuevas intervenciones.

Generación de conocimientos

11. En las conclusiones de la discusión sobre las pymes que tuvo lugar en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2015) se exhorta a adoptar un enfoque empírico de las políticas relativas a las pymes, con la finalidad de generar más conocimientos sobre el valor de las intervenciones dedicadas a las pymes y su eficacia en función de los gastos que han generado. Por consiguiente, la obtención de datos empíricos más rigurosos sobre las intervenciones que resultan eficaces para el desarrollo de las pymes representa otro producto clave que se prevé derivar del resultado 4. La Oficina ha constituido una buena cartera de proyectos conformada por cinco nuevos análisis de impacto, que abarcan desde la promoción

³ Véase <http://www.ilo.org/empent/areas/value-chain-development-vcd/lang--en/index.htm>.

⁴ Véase <http://www.ilo.org/empent/Projects/the-lab/lang--en/index.htm>.

de la iniciativa empresarial de las mujeres en Kenya hasta proyectos relacionados con las cadenas de valor agroindustriales en Timor-Leste y Zambia.

Empresas multinacionales

Apoyo a nivel de los países

12. El apoyo a los mandantes tripartitos a nivel de los países en materia de aplicación de los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales se presta en cumplimiento del resultado 4 o como contribución a otros resultados. El objetivo principal es promover las actividades de las empresas multinacionales sostenibles que más se ajustan a las prioridades en materia de trabajo decente de los países en cuestión, sirviéndose para ello de procesos que responden a los desafíos planteados por el trabajo decente, que mejoran las oportunidades de trabajo decente, o ambas cosas a la vez.
13. Está aumentando la asistencia técnica prestada a nivel de los países porque el nuevo mecanismo de seguimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales que se adoptó en la 320.^a reunión (marzo de 2014) del Consejo de Administración permite conocer mejor dicha Declaración. Las actividades previstas en el marco de varios resultados de programa por país se realizan mediante nuevos proyectos de cooperación para el desarrollo a cuya financiación contribuyen los donantes. El aumento de la actividad se debe también a los ODS que recalcan tanto el papel del sector privado en la promoción del desarrollo sostenible, el crecimiento incluyente y el trabajo decente, como la función de la inversión sostenible. Entre las principales características de la asistencia prestada a nivel de los países destacan la sensibilización sobre el instrumento, los estudios y evaluaciones, la creación de capacidad, la facilitación del diálogo con los mandantes tripartitos y otros sectores y la adopción de planes de acción en los que se especifican las funciones y responsabilidades de los gobiernos, los interlocutores sociales y las empresas. Las actividades se realizan en estrecha colaboración con los departamentos técnicos de la OIT en Ginebra y en su estructura exterior (equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente y oficinas de país), y las experiencias se comparten entre las distintas regiones por conducto de la Red mundial de puntos focales en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales de la OIT.

Productos de alcance mundial

14. Se están elaborando productos de ámbito mundial con el objetivo de prestar apoyo adicional a los mandantes y a las empresas multinacionales en la aplicación de las disposiciones de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Uno de esos productos es una carpeta de recursos de ámbito mundial dedicada a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, que contiene reseñas de política y herramientas de autoevaluación para cada uno de los grupos destinatarios.

Formación

15. La colaboración más estrecha con el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín se está traduciendo en mayor oferta de formación para los mandantes tripartitos y las empresas, con la que se complementa el aprendizaje en línea acerca de las empresas multinacionales, el desarrollo y el trabajo decente, así como los cursos dedicados a la responsabilidad social de las empresas.

Servicio de asistencia de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo

16. El Servicio de asistencia de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo sigue ampliando sus actividades a las empresas que buscan orientaciones sobre las normas internacionales del trabajo para sus políticas de empresa y para hacer frente a los retos que plantea el trabajo decente en sus propias actividades y cadenas de suministro. La colaboración prosigue con otras organizaciones internacionales y se está intensificando en campos relacionados con los ODS y la financiación para el desarrollo.

Examen

17. En marzo de 2016, el Consejo de Administración decidió iniciar el examen del texto de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y del procedimiento de interpretación. Un grupo de trabajo especial con estructura tripartita presentará sus recomendaciones al Consejo de Administración en marzo de 2017, para su posible adopción.

Cooperativas

Asesoramiento jurídico y en materia de políticas

18. La Oficina presta asesoramiento jurídico y en materia de políticas en virtud de la Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193) de la OIT. Desde su adopción, más de 100 países han utilizado la recomendación para revisar y elaborar sus políticas y leyes. En la actualidad, la Oficina presta apoyo para el desarrollo de legislación y políticas relacionadas con las cooperativas y la economía social y solidaria (ESS) en Costa Rica, Grecia, Egipto, Sudáfrica y Túnez. Asimismo, la Oficina cofinanció en 2013 el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, que ha contribuido a aumentar la visibilidad del concepto de ESS en las Naciones Unidas y ha promovido el concepto de economía social y solidaria en las políticas nacionales e internacionales.

Apoyo técnico

19. Desde 1920, la Oficina presta apoyo técnico en materia de cooperativas (por ejemplo, mediante el Sistema Cooperativo para África) y, en fechas más recientes, en el ámbito de las empresas de ESS. Sus intervenciones en esos dos campos están vinculadas con otras esferas de resultados que derriban barreras entre departamentos en la sede y la estructura exterior. Esas intervenciones versan concretamente sobre: *a)* las cooperativas y otras empresas de la economía social y solidaria que generan oportunidades de empleo para los jóvenes en Argelia, Egipto, Marruecos y Sudáfrica (resultado 1); *b)* el fortalecimiento de la gestión de las cooperativas agrícolas en China, Mongolia, Viet Nam y Zambia (resultado 5); *c)* la transición a la economía formal por medio de cooperativas de recogedores de desechos en Turquía, trabajadores domésticos en Sudáfrica y Trinidad y Tabago, y trabajadores a domicilio en Indonesia (resultado 6), y *d)* la promoción de las oportunidades de obtención de medios de subsistencia para los trabajadores migrantes y los refugiados por conducto de cooperativas y otras empresas de ESS en Filipinas, Grecia, Jordania y Turquía (resultado 9).
20. Con objeto de atender las peticiones de los mandantes, la Oficina ha concebido herramientas para reforzar la capacidad de obtener resultados por medio de cooperativas y otras empresas de ESS en lo relativo a: *a)* la mejora de la capacidad de gestión de las cooperativas agrícolas existentes (mediante el módulo de formación «Cómo Gestionar su Cooperativa Agrícola (My.Coop)», que está disponible en 14 idiomas y ha sido adoptado por 20 países); *b)* la

creación y la mejora de cooperativas en la economía informal, entre ellas las que dan empleo a mujeres y a jóvenes (en proceso de finalización), y *c*) el desarrollo de la capacidad de las cooperativas financieras de segundo grado para que puedan atender mejor a sus miembros (en colaboración con el Programa de Finanzas Sociales (PFS), el CIF-OIT y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)). Desde 2011, la Oficina organiza academias mundiales y regionales sobre la economía social y solidaria y está previsto que se organicen más academias en la República de Corea y Luxemburgo en 2017.

Investigación

21. La Oficina trabaja para mejorar la comprensión y la base de conocimientos sobre el futuro del trabajo, principalmente en lo que respecta a la atención comunitaria, la economía verde, la innovación social y el género, en relación con las cooperativas y las empresas de la economía social y solidaria. En particular, la Oficina se esfuerza por que mejoren los datos sobre las cooperativas mediante una resolución sobre las estadísticas adoptada en la 19.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 2013). Además, la Oficina colabora con el movimiento cooperativo internacional y con asociados de la ESS en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Programa de Finanzas Sociales

El Programa de Finanzas Sociales y las instituciones financieras

22. Además de actuar como el punto focal interno en materia de servicios financieros, prestando apoyo técnico a varias oficinas y departamentos, el Programa de Finanzas Sociales (PFS) es el nexo de unión de la OIT con el sector financiero.
23. Las instituciones financieras tienen capacidad para actuar como vectores clave de la promoción del trabajo decente. Por ejemplo, los bancos y los inversores no sólo realizan una aportación decisiva a las pymes en materia de creación de empleo, sino que también las alientan a mejorar sus condiciones de trabajo y a evitar el trabajo infantil. Dado que las instituciones financieras también pueden elaborar productos y sistemas de distribución que les permitan llegar a grupos destinatarios insuficientemente atendidos, esta agenda de inclusión financiera equivale a promover la justicia social en los mercados financieros.

Organismos reguladores y responsables de formular políticas

24. El PFS procura colaborar con el sector financiero con miras a desarrollar su potencial. En primer lugar, trabajar con organismos reguladores y responsables de formular políticas que implica que se les faciliten herramientas y orientaciones para alentar a las instituciones financieras a que alcancen los objetivos de desarrollo. Así, en los últimos años, el PFS ha ayudado activamente al desarrollo de mercados de seguros incluyentes en Etiopía, Senegal, República Unida de Tanzania y Zambia mediante la colaboración con actores locales, a fin de garantizar un entorno propicio. De cara al futuro, se estudia la posibilidad de promover colaboraciones similares en otros países. En la misma línea, la OIT es miembro fundador de la Iniciativa de Acceso a los Seguros (A2ii), que es la herramienta de la Asociación Internacional de Inspectores de Seguros destinada a promover la inclusión. Por medio de la Iniciativa A2ii, la OIT procura velar por que el órgano normativo mundial del sector de los seguros tenga en cuenta la justicia social.
25. En segundo lugar, el PFS trabaja directamente con instituciones financieras para ayudarlas a innovar para aumentar su impacto. Así, en 2016, el programa «Impact Insurance» de la

OIT inició diez nuevos proyectos de innovación con compañías de seguros en África, varios de los cuales se centran en las cadenas de valor agrícolas con capacidad para mejorar los medios de vida rurales, una cuestión que preocupa especialmente a causa del cambio climático.

26. Las enseñanzas extraídas de esos proyectos innovadores se reelaboran y se divulgan por medio de distintos productos de gestión de conocimientos, entre ellos, mensajes de correo electrónico sobre nuevos conocimientos, un boletín y actividades ocasionales. El producto más importante en materia de gestión de conocimientos es una serie de módulos de formación dirigidos primordialmente al sector de los seguros. En 2015, se firmaron memorandos de entendimiento con seis institutos de formación de África y Asia con la finalidad de desarrollar su capacidad para ofrecer los contenidos que se han elaborado.

Formación

27. El PFS colabora con el CIF-OIT en la aplicación de su programa de formación «Making Microfinance Work» (para una microfinanza eficaz), con el que se pretende promover la capacidad de los bancos, las cooperativas de crédito y los gerentes de instituciones de microfinanciación para ampliar su oferta de productos, a fin de atender las diversas necesidades financieras de las pymes y de los hogares de bajos ingresos. En el bienio 2015-2016, se procedió a adaptar esos materiales para que las instituciones financieras pudieran llegar a determinados segmentos del mercado, inclusive a las poblaciones rurales, los jóvenes y las pymes.

Inversores de impacto

28. El PFS colabora actualmente con inversores de impacto para que éstos contemplen sus criterios de inversión desde un punto de vista social. Su primera intervención en esta agenda tuvo lugar con el Fondo de Inversión Africano para la Agricultura y el Comercio y se pretende, asimismo, ampliarla por medio del trabajo con diversos bancos nacionales de desarrollo.

Empleos verdes

Vínculos internacionales

29. En el marco de la iniciativa verde, que apunta a promover una transición justa a un futuro sostenible y con bajos niveles de emisión de carbono, la Oficina propugna la integración del Programa de Trabajo Decente con el programa sobre el clima, de modo que se refuercen mutuamente. Estos esfuerzos contribuyeron a un nuevo acuerdo sobre el cambio climático en 2015, en el que se reconoce el imperativo de una transición justa y la creación de trabajo decente. La creciente demanda registrada en los países para que se promueva la creación de empleos verdes se ve avivada por la adopción de los ODS y el Acuerdo de París sobre el cambio climático: ambos marcos mundiales crean nuevas oportunidades, pero también plantean retos en lo referente a la capacidad de la Oficina para responder oportunamente.
30. La iniciativa verde también confiere a la OIT una dirección estratégica y orientaciones mediante el aumento de la investigación y el análisis, el asesoramiento en materia de políticas y la elaboración de herramientas pertinentes. Además, permitirá que los mandantes de la OIT formulen políticas de empleo y políticas sociales coherentes y eficaces antes de la entrada en vigor del Acuerdo de París sobre el cambio climático, prevista en 2020.

Programa Empleos Verdes

31. El Programa Empleos Verdes ha ayudado a más de 30 países por medio del asesoramiento y el desarrollo de los conocimientos especializados y las herramientas de la OIT utilizando distintos enfoques sectoriales y temáticos.
32. Con el asesoramiento en materia de políticas y los programas de cooperación para el desarrollo se contribuye a los resultados de programa por país que tienen por objetivo principal o general la promoción de los empleos verdes. Se insiste en la importancia de que los empresarios, tanto existentes como potenciales, puedan acceder a las oportunidades de negocios verdes mediante el desarrollo de competencias y el acceso a la financiación. También se insiste en la ecologización de las prácticas empresariales y en la iniciativa empresarial inspirada en criterios ecológicos.
33. La decisión que el Consejo de Administración adoptó en 2015 respecto de las *Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* se está aplicando en Ghana, Filipinas y el Uruguay, y también se ha pedido su aplicación en otros países.

Iniciativas de asociación

34. La Alianza para una Economía Verde (PAGE) sigue constituyendo uno de los principales marcos de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en favor de la promoción de economías verdes socialmente incluyentes. Esta alianza ha ampliado su ámbito de actividad a 11 países tras la adición de Barbados, el Brasil y China en 2016, y hay perspectivas de que ofrezca servicios a más países.
35. La OIT ocupa actualmente la secretaría de la *Green Jobs Assessment Institutions Network* (GAIN), una red de instituciones de investigación que tiene dos objetivos generales: i) reforzar la capacidad de los gobiernos para elaborar y utilizar modelos de proyección del empleo verde en la planificación de políticas, y ii) prestar a los países asesoramiento en materia de políticas para evaluar los resultados sociales y relativos al empleo, así como las situaciones hipotéticas de crecimiento verde. La red GAIN dispone de un grupo de formadores que trabajan en distintas partes del mundo para lograr esos objetivos. También celebra conferencias semestrales orientadas a la investigación y las políticas.
36. Se prevén alianzas ampliadas con objeto de conferir mayor coherencia a las políticas de mitigación del cambio climático y a las respuestas de adaptación a éste en relación con el trabajo decente. La OIT adquirió oficialmente la condición de observador ante el Fondo Verde para el Clima (FVC) a comienzos de 2016 y la Oficina prepara su expediente a fin de solicitar, a finales de 2016, el estatus de miembro de pleno derecho.

Formación

37. En colaboración con el CIF-OIT, se han intensificado y diversificado considerablemente las actividades de formación y creación de capacidad en materia de empleos verdes. En mayo de 2016, comenzó a impartirse un nuevo curso sobre los empleos verdes para una transición justa hacia el desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático. Mediante este curso se pretende aportar a los mandantes unos conocimientos nuevos que les permitan contribuir a una transición justa a economías y sociedades ambientalmente sostenibles.

III. Conclusiones

38. En conjunto, la Oficina ha realizado progresos importantes en la consecución del resultado 4. La demanda actual supera los recursos disponibles y la Oficina otorga prioridad a aquellas intervenciones de las que se espera un impacto y un alcance mayores.

Proyecto de decisión

39. *El Consejo de Administración solicita al Director General que tome en consideración sus orientaciones en cumplimiento de la estrategia relativa al resultado 4 del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017, relativo a la promoción de empresas sostenibles.*